Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN TRAS INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN PARA ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO NUEVO EN MARACENA (GRANADA)

EXPEDIENTE: T-MG6146/OEJ0.

Código:	BY574638PFIRMANCWCN-r0cOb3RA2S	Fecha	20/11/2018
Firmado Por	ROSARIO MACARENA CALVILLO GALISTEO		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 19 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pablo Cañas Moreno

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Macarena Calvillo Galisteo
Jesús Cabanillas Magro

Secretario:
Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al examen del informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, de las ofertas para el contrato de ejecución de la obra de Urbanización para la adecuación y mejora del Camino Nuevo en Maracena (Granada), emitido por el organismo técnico de fecha 12 de noviembre de 2018.

Examinado dicho informe, la Mesa de contratación comprueba que en el mismo se hace constar lo siguiente:

- La composición del organigrama presentado por la empresa Construcciones Otero S.L. y la UTE AYLLON/NARILA, es idéntico en las figuras del Jefe de la Unidad de Calidad y M.A., de Seguridad y Salud, del Jefe de Topografía, Auxiliar de Topografía y BIM Manager. Ambos licitadores han declarado que pertenecen al mismo grupo de empresas.

- La persona responsable de la Unidad de Gestión de la calidad es la misma en la oferta de CONSTRUCCIONES GLESA S.A., Y HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.. Ambos licitadores han presentado declaración de pertenencia al mismo grupo de empresas.

- El organigrama funcional de la obra es idéntico en todos los puestos que presenta la empresa GRULOP21 S.L. Y AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. Ambos licitadores declaran no pertenecer a ningún grupo de empresas.

La Mesa de contratación acuerda solicitar informe al Organismo Técnico Especializado en el que se indique si existen más coincidencias en el contenido de las ofertas técnicas citadas, con descripción de las mismas, en su caso.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.